

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-0161-00
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN COOPERATIVA UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN
DEMANDADOS: AQUILES HUMBERTO CHITIVA Y OTRA

En atención a la constancia de ingreso al despacho, y verificado el contenido de la documental arrimada al proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – INCORPORAR al plenario y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta allegada por el Banco BBVA, al oficio No. 0800/23, indicando que los ejecutados poseen productos inembargables con dicha entidad¹.

SEGUNDO. - INCORPORAR al plenario y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta allegada por la ORIP La Mesa, donde informa tomo atenta nota de la medida cautelar de inscripción de la demanda el F.M.I No. 166-33608².

TERCERO. - INCORPORAR al plenario y **PONER EN CONOCIMIENTO** la nota devolutiva allegada por la ORIP Zona Centro de Bogotá, donde informa no haber inscrito la medida comunicada mediante oficio No. 0786/23, por contar con un embargo por cobro coactivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

¹ Rótulo 0020 cuaderno de medidas cautelares.

² Rótulo 0022 cuaderno de medidas cautelares.

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc7dd2fdb5bcd44c4539e67946253244e6e165e91f721b9b2c6af7986180ec5**

Documento generado en 16/04/2024 08:19:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>